



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: Allega el apoderado del demandante, constancia de radicación de oficio ante la Gobernación del departamento del Tolima.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 04 de diciembre de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, cuatro de diciembre de dos mil veintitrés

Auto Sustanciación

Radicado N°666824003002-2023-00124-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA

BANCO DE BOGOTA Vs JOSE EDUARDO ECHEVERRY GOMEZ

Se agrega al proceso, la información allegada por el apoderado de la parte demandante, respecto a la medida de embargo aquí decretada sobre el establecimiento de comercio denominado "RYM REPUESTOS Y MANTENIMIENTO". En cumplimiento al art 109 del C.G del P.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 199

Del 05-12-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b63f934dfef7ca453553ecc8fcd8a1e2b591379441ce017af82e297e45e9ca58**

Documento generado en 04/12/2023 11:02:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>